

Contrato en régimen de acuerdo marco

Adif adjudica el control de la vegetación en las líneas convencionales y la red de ancho métrico por más de 44 M€

- El contrato contempla los servicios de control de la vegetación en la plataforma y los márgenes de la plataforma, ámbitos en los que puede generar efectos negativos en las instalaciones ferroviarias y en la circulación
- El contrato adjudicado se subdivide en seis lotes, correspondientes a otras tantas áreas territoriales

30 JULIO 2021

El Consejo de Administración de Adif ha autorizado la adjudicación del contrato de servicios de control de la vegetación en la plataforma y los márgenes de la plataforma en el ámbito de las líneas convencionales y de la red de ancho métrico, por un importe global de 44.864.380 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.

Las actuaciones previstas en el contrato, que se formalizará en régimen de acuerdo marco, incluyen la plena vía, las vías generales, secundarias y de apartado en terminales logísticas ferroviarias y estaciones de viajeros gestionadas por Adif.

El contrato se subdivide en seis lotes, correspondientes a otras tantas áreas territoriales. Los adjudicatarios de cada una de ellas son los siguientes:

Área territorial	Adjudicatario	Presupuesto de adjudicación (IVA incluido) en euros
Noroeste	UTE Ferroviál Construcción y Seanto	9.452.520

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

www.adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

Norte	UTE Servicios Industriales y Transportes, Aplinher y Control Integral de Vegetación	6.664.680
Noreste	UTE Ferrovial Construcción y Seanto	6.859.490
Este	UTE Ferrovial Construcción y Seanto	5.052.960
Centro	UTE Ferrovial Construcción y Seanto	5.839.460
Sur	UTE Valoriza Servicios Medioambientales y Servicios Industriales y Transportes	10.995.270
Importe total de adjudicación		44.864.380

En el caso del tratamiento de la plataforma, el objetivo es mantener sin vegetación las zonas de banqueta y de transición. En lo que se refiere a los márgenes de la plataforma, el contrato adjudicado prevé la realización de servicultura preventiva (apeos, talas, podas, desbroces y tratamientos herbicidas), al objeto de controlar la vegetación en las zonas de paseos y márgenes e instalaciones ferroviarias (estaciones, subestaciones, parques de telecomunicaciones, líneas de alta tensión, línea de fibra óptica), para minimizar el riesgo de incendio y reducir al máximo los efectos negativos en la infraestructura ferroviaria y las instalaciones.

Esta actuación contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9, que tiene entre sus metas el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Nota de prensa

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474

prensa@adif.es

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de
citar fuentes*

www.adif.es